

Intervención de la diputada Beatriz Vélez Núñez, para fijar postura en representación del Partido Revolucionario Institucional.

El presidente:

Esta Presidencia, concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Beatriz Vélez Núñez:

Con su permiso, presidente.

Compañeras y compañeros, diputadas y diputados.

Hoy vamos a votar una reforma que ya fue publicada el día de ayer porque nos llegó tarde la decisión aquí en este Congreso del Estado. Sin embargo, tenemos que cumplir como lo mandata nuestro reglamento,

pero si hay que dejar bien claro que esta reforma ya fue publicada el día de ayer porque otros congresos de otros estados, en su mayoría más del 50+ 1, ya votaron a favor.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se fija postura con relación a la reforma constitucional de las fracciones IV y XI del apartado 123. El pasado 25 de febrero del año en curso, la Cámara de Diputados Federal, aprobó la reforma a dicho artículo. El Partido Revolucionario Institucional votó a favor de esta reforma. Sin embargo, es importante hacer las siguientes precisiones. Esta reforma laboral no ayuda mucho a los trabajadores al solo darles un día de

descanso y la propuesta que presentó el Partido Revolucionario Institucional, fue precisamente de otorgarles dos días, así como también el pago obligatorio de los fines de semana, no aprobar esta propuesta es ir en contra de la clase trabajadora, días de descanso que les permitiría tener mejor convivencia familiar, descansar y dar un mejor rendimiento.

Sin duda reconocemos en el Partido Revolucionario Institucional un gran avance, un avance significativo para todas y todos los trabajadores de este país que se rigen precisamente por el apartado A del artículo 123, hace ya muchos años, quienes trabajamos en el apartado B del artículo 123 gozamos de este privilegio. Que bueno que en estos momentos se visualiza a los trabajadores sin importar en qué régimen se encuentren, si en el apartado A o en el apartado B, pero también es muy importante visualizar sí, el avance para defender siempre los derechos laborales de todos los trabajadores, pero también tenemos que no dejar

de perder de vista a los empresarios, a todos aquellos empresarios o microempresarios que tendrán que derogar Ahora un día, tendrán que pagar un día extraordinario para que se puedan cumplir con las tareas de esa empresa.

Desde luego que el empresario sale perdiendo aquí tendremos entonces que buscar estímulos fiscales para los microempresarios, por lo menos como lo decía nuestra querida diputada Irene, del 15%. Porque sin duda también ponemos en riesgo que muchas empresas puedan también retirarse del Estado o retirarse del país o caer en banca rota. y dejar sin empleo a más gente, reconociendo que este gobierno actual no ha generado empleos en este país. Ha sido uno de los gobiernos donde ha tenido el menor índice de otorgamiento de empleos comparado con otros gobiernos federales.

Por eso nosotros en el Partido Revolucionario Institucional, decimos sí a la reforma, pero que se aplique ya, no que lo hagamos de manera

pausada, porque los trabajadores exigen que se pueda atender estas 40 horas laborales de manera inmediata. Lo que se aprobó en la Cámara de Diputados queda a deber mucho a la clase trabajadora, esta reforma debe priorizar el equilibrio entre bienestar y operatividad empresarial. El revolucionario institucional votó a favor de la reforma federal y hará lo correspondiente en este Congreso de Guerrero. Sin embargo, hay que reconocer que quedan pendientes a favor de las y los trabajadores de este país y podemos y debemos hacer más por el bienestar, la convivencia familiar, el descanso e impulsar la productividad.

Sin duda, pues, compañeras y compañeros diputados y el pueblo de Guerrero, es un avance significativo para que las y los trabajadores puedan convivir más con sus familias y gozar de un salario íntegro por trabajar únicamente 40 horas. En el PRI siempre hemos estado y estaremos a favor de los y las trabajadoras de este estado y de este país.

Es cuanto.